



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

### ORDENANZA N° 214 - MDLV

La Victoria, 02 de mayo del 2012.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 27 de abril del 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales y Locales promueven la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo y presupuestos y en la gestión pública.

Que, de conformidad con los artículos IX del Título Preliminar, 9°, 53°, 97° y la XVI Disposición Complementaria de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales: a) se rigen por presupuestos participativos anuales, b) regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos, c) el Consejo de Coordinación Local Distrital coordina, concerta y propone el Plan de Desarrollo Distrital Concertado y su Presupuesto Participativo, siendo atribución del Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Participativo;

Que, de acuerdo con la normativa citada precedentemente, así como los artículos 18°, 19° y 20° numerales 20.1 y 20.2 de la Ley N° 27783, Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, reglamento aprobado por D.S. N° 171-2003-EF-MEF, Instructivo N° 001-2010-EF/76.1 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.1, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria aprobó mediante Ordenanza N° 201-MDLV el Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo Año Fiscal 2012;

Que teniendo que dar inicio el proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2013 y al haberse concluido recientemente la actualización del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2025, se debe actualizar dicho Reglamento que contemple el Presupuesto Participativo del año 2013;

El Concejo Municipal del Distrito de La Victoria, conforme el artículo 195° y 199° de la Constitución Política, en ejercicio de sus facultades por unanimidad aprobó la siguiente:

#### **ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2013**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Aprobar el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2013 para el Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo, el cual consta de diez (10) Artículos, cuatro (04) Disposiciones Finales y dos (02) Anexos: Identificación de Agentes Participantes y Solicitud de Inscripción de Agentes Participantes al Presupuesto Participativo 2013, que forman parte de la presente Ordenanza.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lic. Actm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE